

**CIRCULAR 013**

Medellín, 23 de octubre de 2019

**PARA:** ORDENADORES DE GASTO Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS

**ASUNTO:** Cronograma de fin de año División de Talento Humano

Con el propósito de realizar oportunamente los trámites para cerrar el año y anticipar gestiones para el 2020, la División de Talento Humano comparte con ustedes el cronograma de fin de año. Les recordamos que el compromiso de las unidades académicas y administrativas es indispensable para que la Universidad pueda cumplir sus responsabilidades con los servidores públicos. Por ello, resulta de vital importancia el acatamiento estricto de las fechas y actividades que recoge esta circular.

**1. Fecha límite de posesiones para el año 2019**

La fecha límite de posesiones para personal temporal, de libre nombramiento y remoción y de contratación de profesores ocasionales para la vigencia 2019 será el **jueves 7 de noviembre de 2019 hasta las 3:00p.m.**

**2. Retroalimentación de la Gestión**

Este proceso tiene una vigencia de enero a diciembre de cada año. Los formatos se encuentran en el Portal Universitario ingresando como empleado en la siguiente ruta: Talento Humano, Salud y Bienestar / Inducción y formación / Retroalimentación de la gestión.

El proceso de evaluación de los servidores en carrera administrativa es una responsabilidad ineludible tanto del empleado como del jefe. Durante el mes de diciembre corresponde diligenciar y entregar el formato (3) VA-TH-FO-038, Valoración de la gestión.

*Si requiere información adicional sobre este proceso favor comunicarse a través del correo electrónico: [formacion@udea.edu.co](mailto:formacion@udea.edu.co)*

**3. Fechas de recibo de boletas para contratación de cátedra:**

Mes de inicio de contrato	Fecha de recepción de boletas	Fecha de recepción de boletas devueltas
Diciembre de 2019	Hasta el 21 de noviembre de 2019	No se recibirán boletas
Enero de 2020	Hasta el 5 de diciembre de 2019	Hasta el 12 de diciembre de 2019
Febrero de 2020	Hasta el 6 de febrero de 2020	Hasta el 10 de febrero de 2020

Nota: La recepción de boletas será de lunes a jueves entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.

**División de Talento Humano**

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108 • Bloque 16, oficina 106 • **Teléfono:** 219 52 80

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

**Apartado:** 1226 • **Correo:** [talentohumano@udea.edu.co](mailto:talentohumano@udea.edu.co) • **http://www.udea.edu.co** • Medellín, Colombia

**Vicerrectoría Administrativa**

Si el docente a contratar es nuevo o realizó algún traslado de EPS o AFP se debe anexar certificado de afiliación, de lo contrario no es necesario adjuntarlo a la boleta de trámite.

**4. Gestión de la Retribución - Novedades de fin de año**

Los reportes de novedades para la época de vacaciones colectivas pueden modificar aspectos prestacionales y económicos de los servidores. Por ello, resulta fundamental tener en cuenta las siguientes fechas:

**4.1 Vacaciones colectivas**

Actividad	Fecha de realización
Período de vacaciones	Del 23 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020, ambas fechas inclusive
Habilitación del Sistema SIPE para reporte de vacaciones	Del 5 al 8 de noviembre de 2019

Los casos de servidores que deban aplazar vacaciones o tomarlas parcialmente por estricta necesidad del servicio, deberán ser reportados mediante oficio a la División de Talento Humano hasta el viernes 8 de noviembre de 2019, para ser incluidos en la Resolución Rectoral de aplazamiento de las vacaciones. La prima de vacaciones se pagará proporcionalmente en los casos en que el servidor no tome todos los días.

Dando cumplimiento a la normativa vigente y al artículo 5 de la Resolución Rectoral 43307 del 6 de febrero de 2019, no se autorizará el aplazamiento de las vacaciones a quienes tengan acumulados dos o más periodos de vacaciones sin disfrutar.

**4.2 Reporte de labores de semana, quincena y horas cátedra**

El reporte físico de novedades de los servidores para estos períodos deberá enviarse a la División de Talento Humano antes del 8 de noviembre de 2019 y realizar el correspondiente registro a través de la aplicación SIPE en el Portal Universitario, habilitada para el reporte de labores.

Quincena	Reporte de labores
Segunda de noviembre (P22)	20 y 21 de noviembre
Primera de diciembre (P23)	28 y 29 de noviembre
Segunda de diciembre (P24)	4 y 5 de diciembre
Primera quincena de enero de 2020	10 y 11 de diciembre de 2019



Semana	Reporte de labores
47 de 2019	20 de noviembre
48 de 2019	22 de noviembre
49 de 2019	4 de diciembre
50 de 2019	6 de diciembre
51 de 2019	9 de diciembre
52 de 2019	11 de diciembre
01 de 2020	12 de diciembre

Cátedra	Fecha de realización
Reporte de horas de noviembre	Jueves 14 y viernes 15 de noviembre de 2019
Reporte de horas de diciembre	Martes 3 y miércoles 4 de diciembre de 2019
Reporte de horas de enero	Jueves 23 y viernes 24 de enero de 2020

### 4.3 Cancelación de contratos cátedra

Para efectuar este proceso, se debe enviar un oficio de cancelación de contrato a la División de Talento Humano teniendo en cuenta las fechas establecidas.

Actividad	Fecha de realización	Observaciones
Cancelación de contratos de noviembre	Hasta el martes 19 de noviembre de 2019	Las prestaciones sociales se pagarán en el mes de diciembre de 2019.
Cancelación de contratos de diciembre	Hasta el jueves 5 de diciembre de 2019	Las cancelaciones que lleguen con posterioridad al 5 de diciembre quedarán pendientes de liquidación de las prestaciones sociales hasta enero del 2020.

Si requiere información adicional sobre este proceso por favor comunicarse al correo electrónico: [nomina@udea.edu.co](mailto:nomina@udea.edu.co)

**4.4 Nómina sistematizada**

La recepción de listados para pagos especiales a través de la aplicación SIPE en el Portal Universitario será hasta el **5 de diciembre de 2019**.

**5. Recepción y novedades de contratos de prestación de servicios personales**

Los contratos y novedades (prórrogas, liquidaciones, cancelaciones, entre otros), se recibirán en las siguientes fechas:

Actividad	Fecha de realización	Observaciones
Recepción de novedades y contratos con inicio en noviembre	El corte será el martes 19 de noviembre de 2019 hasta las 12:00 m.	
Recepción de novedades y contratos con inicio en diciembre	El corte será el viernes 29 de noviembre de 2019 hasta las 12:00 m.	
Recepción de novedades y contratos con inicio en enero 2020	El corte será el viernes 29 de noviembre de 2019 hasta las 12:00 m.	<p>*Los contratos que inicien entre el 1 y el 20 de enero de 2020 solo podrán tener vigencia hasta el 29 de febrero, ya que se debe tener un control con el presupuesto del año 2020.</p> <p>*Los contratos que inicien después del 21 enero de 2020 deberán solicitar el CDP con vigencia futura, y estos solo se deberán entregar a partir del 20 de enero del mismo año.</p>
Reporte de actividades de contratos de noviembre	Lunes 25 y martes 26 de noviembre de 2019	
Reporte de actividades de contratos de diciembre	Jueves 5 y viernes 6 de diciembre de 2019	

*Si requiere información adicional sobre este proceso por favor comunicarse al correo [vinculaciones@udea.edu.co](mailto:vinculaciones@udea.edu.co)*



## Vicerrectoría Administrativa

### 6. Proceso de liquidación de prestaciones sociales de servidores vinculados bajo la modalidad temporal y docentes ocasionales que terminan su contrato en el mes de diciembre de 2019:

Para realizar el proceso de liquidación de prestaciones sociales de los servidores, estos deben estar a paz y salvo con los procesos de Ejecución de Egresos en la legalización de viáticos y anticipos, la Sección de Inventarios en la devolución de los inventarios a su cargo y el Sistema de Bibliotecas, devolviendo el material en préstamo antes del 8 de noviembre de 2019.

Los empleados temporales recibirán en sus correos electrónicos institucionales el informe de liquidación de sus prestaciones sociales, con el fin de realizar la verificación y revisión correspondiente.

*Si requiere información adicional sobre este proceso por favor comunicarse al correo electrónico: [nomina@udea.edu.co](mailto:nomina@udea.edu.co)*

### 7. Recepción de solicitudes de formación y capacitación

Las solicitudes de capacitación y formación -Lineamientos Institucionales y Proyectos Especial de Formación- se recibirán exclusivamente hasta el jueves 31 de octubre de tal forma que puedan ejecutarse en el mes de noviembre. En caso de que la actividad requiera más tiempo de ejecución, se retomará en el mes de enero de 2020.

*Agradecemos comunicar esta información en sus dependencias y a todas las personas a quienes les pueda interesar.*

FRED DANILO PALACIO VILLA  
Jefe División de Talento Humano